



[↩ Responder](#) [🗑 Eliminar](#) [🚫 Denunciar](#) [⋮](#)

CamScanner 08-25-2022 16.09.pdf

GA **GERMAN PULIDO ALMANZAR** <germanpulidoalman...@i.com>     
Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza Tue 25/08/2022 4:17 PM

 CamScanner 08-25-2022 16... 343 KB 

Iniciar respuesta con: [🗨 Comentarios](#)

Ejecutivo #2022-381 de Global servicios temporales contra obsidian s.a.s.
reposición y excepción previa

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

E. S. D.

REF: ejecutivo de GLOBAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. vs.
OBSIDIAN S.A.S.

Radicación # 2022-381

REPOSICION y en subsidio APELACION del AUTO QUE LIBRA
MANDAMIENTO DE PAGO

GERMAN RICARDO PULIDO ALMANZAR, obrando en mi condición
de apoderado judicial de la parte pasiva, a UDS. Respetuosamente
les manifiesto:

Que interpongo REPOSICION y en subsidio APELACION contra el
auto que libra mandamiento de pago, para que se revoque dicho
proveído y su defecto se rechace la demanda.

FUNDAMENTOS:

Las facturas con que se pretende ejecutar no tiene firma de
aceptación del demandado.

Igualmente propongo la siguiente EXCEPCION PREVIA

CLAUSULA COMPROMISORIA

El contrato base de la ejecución de agosto 5 de 2021 y que forma parte integra de los títulos ejecutivos con los que se pretende ejecutar tiene pactada la cláusula compromisoria en su numeral QUINTO.

PRUEBA:

copia del precitado contrato.-

INTERROGATORIO DE PARTE:

Fijar fecha y hora para practicarle interrogatorio de parte al representante legal del demandante

Atentamente,



GERMAN RICARDO PULIDO ALMANZAR

C.C. 79307857

T.P. 67781